

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11408 MADRID

El Juzgado de lo Mercantil n.º 9 de Madrid anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal número 467/2012, referente al concursado Bauenplan Promociones Inmobiliarias, S.L., provisto de C.I.F.: B-81876393, se ha convocado Junta de Acreedores que se celebrará el próximo día 13 de junio de 2013, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a las 10:00 horas.

2. Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la Junta el deudor y los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total del pasivo resultante de la lista definitiva podrán presentar propuestas de convenio.

3. Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC.

4. Tienen derecho a la asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la LC.

Madrid, 13 de marzo de 2013.- Secretario Judicial.

ID: A130013445-1